

La División de Infraestructura Física, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Antioquia, (en adelante UdeA), tiene el gusto de invitarlo a participar en el proceso de la referencia

Invitación Pública DIF-033-2023
Junio 16 de 2023

Modalidad: menor cuantía (inferior a 150 SMMLV)

Objeto: EL (LA) PROVEEDOR(A) se compromete con LA CONTRATANTE a vender y entregar en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Universidad de Antioquia, calle 67 Nro. 53-108 de Medellín, los dispensadores llenadores de botellas de agua, de acuerdo con el anexo N° 1, que describe las cantidades y especificaciones técnicas y unidades de cada dispensador y la propuesta presentada por EL (LA) PROVEEDOR(A).

La División de Infraestructura Física, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de Antioquia, (en adelante UdeA), tiene el gusto de invitarlo a participar en el proceso de la referencia.

La Universidad de Antioquia requiere garantizar la prestación de los servicios de bienestar universitario y mejorarlos al instalar más puntos de hidratación, en los que los usuarios puedan llenar sus botellas con agua filtrada y potable, con el fin de mejorar la experiencia en la estadía al interior de la institución; contar con la implementación de servicios con valor agregado que permita a los estudiantes, docentes, empleados, investigadores e inclusive visitantes; tener mayor confort para realizar sus tareas diarias y complementar los fines misionales de la Universidad.

1. Alcance del objeto:

Compra de seis (6) dispensadores llenadores de botellas de agua, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas del anexo 1.

2. Presupuesto estimado:

Se estima un valor de \$48.803.736 (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML), IVA del 19% incluido, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. CDP No. 1001063966 del 05/06/2023

3. Plazo de ejecución:

Hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.

4. Cronograma:

4.1. Fecha de invitación a cotizar: **16 de junio de 2023**



- 4.2. Recibo de preguntas y observaciones a la invitación: Se recibirán desde **el 16 de junio de 2023 hasta las 16:00 horas del 22 de junio de 2023**, en el correo oficial infraestructura.fisica@udea.edu.co.
- 4.3. Reunión técnica opcional – virtual, que se realizará el día 21 de junio de 2023 a las 10:00 horas por Google meet: meet.google.com/edo-innq-taa
- 4.4. Respuesta a preguntas, observaciones a la invitación y adendas, si aplica: se responderán hasta el día **23 de junio de 2023**, por medio del correo oficial, y/o portal de la Universidad.
- 4.5. Fecha y medio de entrega de propuestas: las Propuestas se recibirán en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA: <https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA> hasta el día 26 de junio de 2023 a las 09:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Verificar en los numerales 9 y 10 de la presente invitación, *Preparación y presentación de la propuesta y entrega de Propuesta comercial* respectivamente, donde se encuentran los aspectos para tener en cuenta al momento de diligenciar el formulario de la ventanilla única.
- 4.6. Apertura de propuestas: con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas, para los proponentes que quieran participar, a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/vga-mwyt-szc, el día 26 de junio de 2023 a las 10:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
- 4.7. Evaluación de propuestas y selección de contratista(s): se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de las propuestas. Prorrogables en caso de ser requerido por la UdeA.
- 4.8. Selección de propuesta(s): se le(s) informará mediante correo electrónico al(los) proponente(s) seleccionado(s), y se informará a los demás oferentes, por el medio por el cual se invitó.
- 4.9. Plazo para realizar observaciones al informe de evaluación: 1 día hábil a partir de la notificación de resultados de la evaluación, mediante el correo oficial.
- 4.10. Plazo para responder observaciones al informe de evaluación: 2 días hábiles, prorrogables si la Universidad lo requiere.
- 4.11. Los proponentes que participen del proceso, en sus diferentes etapas, expresan irrevocable e incondicionalmente su autorización para el uso y reproducción del material registrado en las sesiones virtuales del proceso. Y además del material digital entregado.

NOTA: En caso de ser necesario la Universidad se reserva el derecho de ampliación de dichos términos avisando a los oferentes de manera oportuna.

5. Matriz de riesgos



Con la presentación de la propuesta, la U.de.A. entiende que el Proponente conoce y acepta los riesgos definidos en la matriz de riesgos (Anexo 2). Para la preparación de su propuesta deberá tenerlos en cuenta.

6. Lugar de ejecución del contrato: Para todos los efectos legales el domicilio contractual, será la ciudad de Medellín, Ciudad Universitaria Calle 67 N°53-108.- Bloque 29 y para la entrega de los dispensadores es el almacén ubicado en el bloque 28 de la Universidad de Antioquia, calle 67 Nro. 53-108 de Medellín.

7. Requisitos de participación y medios de prueba

En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

Para persona natural y jurídica de forma individual

Tabla 1. Requisitos jurídicos persona natural

Personas Naturales	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3	Certificado de antecedentes fiscales. El Proponente debe consultarlo y aportarlo http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales .
4	Certificado de antecedentes disciplinarios. El Proponente debe consultarlo y aportarlo http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html
5	Certificado de Antecedentes Judiciales. El Proponente debe consultarlo y aportarlo (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)1.
6	No tener antecedentes por delitos sexuales (artículo 1 de la Ley 1918 del 12 de julio de 2018). El proponente debe consultarlo y aportarlo: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
7	El proponente no debe estar en mora en el Sistema de Deudores Alimentarios Morosos (numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 del 02 de julio de 2021). El proponente debe consultarlo y aportarlo (https://redam.gov.co)
8	Registro Único Tributario (RUT) vigente y completo



9	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016) El Proponente debe consultarlo y aportarlo https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
10	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente Invitación, prorrogable en caso de ser necesario. Con la Propuesta Comercial se debe anexar la póliza.

Tabla2.Requisitos jurídicos persona jurídica

Personas Jurídicas	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido. Cédula de ciudadanía del representante legal
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
3	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. El Proponente debe consultarlo y aportarlo. http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales .
4	No tener el representante legal antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia. El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
5	No tener el representante legal antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. El Proponente debe, consultarlo y aportarlo. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes .
6	No tener el representante legal antecedentes por delitos sexuales (artículo 1 de la Ley 1918 del 12 de julio de 2018). El proponente debe consultarlo y aportarlo: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
7	El representante legal de la persona jurídica proponente no debe estar en mora en el Sistema de Deudores Alimentarios Morosos (numeral 1 el artículo 6 de la Ley



	2097 del 02 de julio de 2021). El proponente debe consultarlo y aportarlo (https://redam.gov.co)
8	Registro Único Tributario (RUT) (con fecha posterior a noviembre de 2013)
9	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016) El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
10	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente Invitación, prorrogable en caso de ser necesario. Con la Propuesta Comercial se debe anexar la póliza.

8. Condiciones comerciales:

- 8.1. Se advierte al proponente que la UdeA NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta.
- 8.2. Entregar la propuesta económica sin modificar en el cuadro enviado, las cantidades, especificaciones técnicas y marcas del producto requerido por la Universidad.
- 8.3. No estar inhabilitado para contratar con el Estado o inmerso en reclamaciones de índole legal o judicial.
- 8.4. Garantía de los bienes suministrados: 2 años de garantía certificada por escrito por parte del proveedor.
- 8.5. Forma de pago: Se realizará el pago, previa verificación por parte de la interventoría de la calidad y el recibo a satisfacción del 100% de los elementos suministrados. Se legaliza la factura y se inicia el proceso de pago por parte de la Universidad que puede tardar hasta 60 días calendario. Para legalizar la factura debe:
 - *Acreditar el pago de la seguridad social y parafiscal de sus empleados.
 - *La factura deberá ser entregada dentro de los cinco primeros días del mes, de lo contrario deberán ser entregadas para el mes siguiente.
- 8.6. La Universidad de Antioquia no entregará anticipo en este contrato.
- 8.7. Validez mínima de la propuesta: 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- 8.8. Solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados mediante el Formulario DIF-033-2023, en el plazo estimado para el recibo de las propuestas.
- 8.9. No modificar los formatos del proceso de invitación, salvo autorización expresa.
- 8.10. Presentarse en pesos colombianos.
- 8.11. La cotización debe presentarse en el formato de Excel que se anexa, no se debe suprimir ni adicionar líneas, unidades, cantidades, marcas, etc., su modificación es causal de rechazo de la propuesta comercial

9. Preparación y presentación de la propuesta



Con el propósito de facilitar a la U.de.A. la revisión de la información y la documentación, garantizar la transparencia del proceso, reducir costos administrativos, el Proponente debe suministrar UNA (1) COPIA de toda la información en PDF, en formato digital (el Anexo 2, formato de presentación propuesta económica, que, además, debe ser en formato digital Microsoft Excel); con los siguientes lineamientos mínimos:

- Elaborar en idioma español, en formato tamaño carta, membrete empresarial.
- Numerar cada página, hoja o folio con un número consecutivo, según sea cada caso así: “Página 1/15”; o “Página 1 de 15”; o “1,2,3,4, 5...”, como mejor le parezca.
- Elaborar un índice o contenido que facilite la ubicación de la documentación.
- Enviar la propuesta con sus respectivos anexos, la cual se recibirá en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA.

10. Entrega de propuestas comerciales

El Proponente debe presentar la Propuesta Comercial en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso y a través del formulario de la Ventanilla Virtual – UdeA.

En el Anexo N° 5 - Instructivo de Ingreso al Formulario a Ventanilla Virtual, se encuentran las indicaciones necesarias para realizar el proceso de entrega de la información usando el formulario SL- Recepción de comunicación digital externa.

La(s) Propuesta(s) Comerciales que llegue(n) antes o después de la fecha y hora límite, o se entreguen en lugar diferente al señalado, sin importar el medio por el cual se envíe(n), será(n) rechazada(s) por LA UNIVERSIDAD.

El hecho de presentarse un sólo proponente o que uno sólo cumpla los requisitos, no será motivo para declarar desierto el proceso de contratación, siempre y cuando favorezca los intereses de LA UNIVERSIDAD.

11. Criterios de Evaluación

Evaluación económica. **Menor Valor:**

Una vez verificado que las propuestas cumplan con los requisitos habilitantes, se escogerá al Proveedor que ofrezca el menor precio de los bienes objeto del contrato, al comparar los precios directos antes de IVA sin que hayan sido modificadas las cantidades y especificaciones técnicas del anexo 1, para los productos requeridos por la Universidad.

12. Criterios de desempate

En caso de empate, los criterios de desempate son:

12.1. El Proponente que tenga por lo menos el 10% de su nómina con personal discapacitado a la que se refiere la ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de



las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, o a las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

12.2. De persistir el empate, mediante sorteo.

13. Causales de rechazo de propuestas:

- 13.1. No entregar la oferta en la fecha indicada, o en forma extemporánea, o se entregue por un medio diferente al indicado.
- 13.2. No presentar la propuesta económica.
- 13.3. Modificar las descripciones de los ítems de la propuesta económica.
- 13.4. Sobrepasar el presupuesto oficial.
- 13.5. Cuando el proponente, pese a ser requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en estos términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- 13.6. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la UdeA, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.
- 13.7. Cuando se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el proponente tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de la UdeA o de otros proponentes.
- 13.8. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la UdeA encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma.
- 13.9. Cuando se evidencie la presunta falsedad en los documentos aportados.
- 13.10. Cuando los valores presentados no se ajusten a la realidad del mercado estos valores sean artificialmente bajos o altos

14. Selección y adjudicación del contrato:

- 14.1. LA UdeA seleccionará y adjudicará el Proceso de Contratación, al PROPONENTE, que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con las descripciones técnicas y marcas solicitadas por la Universidad.
- 14.2. La adjudicación se le comunicará al PROPONENTE seleccionado, por el correo electrónico indicado en la propuesta.
- 14.3. La UdeA podrá, si el PROPONENTE no cumple su propuesta, adjudicar el contrato al Proponente calificado en el lugar subsiguiente o abrir un nuevo proceso de contratación.
- 14.4. El procedimiento anterior, no implica la renuncia a las acciones legales de la UdeA para reclamar los daños y perjuicios causados por el PROPONENTE que no cumpla su propuesta.

15. Declaración de proceso de contratación desierto

La U.de.A. declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

- 15.1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor Proponente.
- 15.2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.



- 15.3. Porque se presenten graves inconvenientes que le impidan a la U.de.A. cumplir la obligación contractual futura.
- 15.4. Por no presentarse ninguna propuesta.
- 15.5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

El hecho de presentarse un solo Proponente o que una sola propuesta cumpla los requisitos, no será motivo para declarar desierto el Proceso de Contratación, siempre y cuando favorezca los intereses de la U.de.A.

16. Interventoría del contrato:

Será realizada por personal profesional de la División de Infraestructura Física designado por la UdeA. Procedimiento: Se aplicará lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

17. Anexos:

Para que revise, analice y decida si tiene la capacidad técnica, administrativa, logística y económica para presentar su propuesta, se le anexa lo siguiente:

- Anexo 1 Formato para presentar oferta DIF-033-2023
- Anexo 2 Matriz de riesgos contractuales DIF-033-2023
- Anexo 3A. Carta de presentación y declaraciones persona natural DIF-033-2023
- Anexo 3B. Carta de presentación y declaraciones persona jurídica DIF-033-2023
- Anexo 4. Formato de certificado de pago de aportes SS DIF-033-2023
- Anexo 5. Instructivo de Ingreso al Formulario a Ventanilla Virtual

RAMON JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo.
Universidad de Antioquia

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Edwin Alexis Úsuga Moreno. Jefe División de infraestructura Física	
Revisó	Gustavo Rodríguez Ochoa. Profesional Especializado 2	
Ajustó	Clara Inés Carvajal Henao. Arquitecta Constructora Proceso GAD	

Revisó aspectos jurídicos:
Deiser Arboleda R.
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica Caso: 19602

1_0_Invitacion_DIF_033_2023 (1)

Informe de auditoría final

2023-06-15

Fecha de creación:	2023-06-15
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAhdjNhPDS9tBzMTko9ukgxM_tgeTJsnj8

Historial de “1_0_Invitacion_DIF_033_2023 (1)”

-  Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-06-15 - 20:17:43 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.
2023-06-15 - 20:18:12 GMT
-  viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-06-15 - 20:18:20 GMT- Dirección IP: 66.249.88.34.
-  El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas
2023-06-15 - 20:18:52 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-06-15 - 20:18:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  Documento completado.
2023-06-15 - 20:18:54 GMT